

## **POR RECOMENDACIÓN DE LA CEDHNL OFRECE FUERZA CIVIL DISCULPA PÚBLICA**

Derivado de la Recomendación 02/2017 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal ofreció una disculpa a familiares de una persona víctima de desaparición forzada.

El secretario de seguridad, General Arturo González García, como responsable de la institución policial Fuerza Civil reconoció el acto de privación de la libertad por parte de elementos de esta corporación y la desaparición de la persona detenida, ello como parte de la reparación de daños y restauración de la dignidad.

En la investigación de este caso, la CEDHNL concluyó que para la reparación de los daños por violaciones al derecho a la vida, a la libertad, a la integridad y seguridad personal y para el reconocimiento de su personalidad jurídica, fuese necesaria la disculpa pública por parte del titular de Fuerza Civil mediante la cual se reconoce la responsabilidad en los hechos.

El acto de disculpa pública por desaparición forzada encabezado por el titular de Fuerza Civil es el primero que se ofrece por abuso de autoridad y violaciones a derechos humanos cometidas por este cuerpo de seguridad.

La CEDHNL ha emitido al menos cinco recomendaciones a secretarías de seguridad públicas municipales por desaparición forzada, en las que también solicitó la disculpa dentro de las medidas de reparación.

La disculpa pública de la autoridad es una medida de restauración de la dignidad y la honra de la víctima de violaciones a derechos humanos, así como también una forma en la que se hace valer el derecho de los familiares como víctimas indirectas, de conocer la verdad, lo cual constituye las garantías judiciales.